



San Salvador
EL SECO

Gobierno Municipal 2024-2027

TRASCENDER CON EL CORAZÓN

Reporte de Evaluación de Desempeño (RED) a los Programas Presupuestarios

CUARTO TRIMESTRE DE 2025

H. AYUNTAMIENTO DE SAN
SALVADOR EL SECO DEL
ESTADO DE PUEBLA



Contenido

Ficha Informativa de la Evaluación	2
Introducción	4
De la evaluación y metodología utilizada	5
Objetivos.....	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Alcance	9
Evaluación al Cuarto Trimestre de 2025.....	10
Evaluación Cuantitativa del Avance del cumplimiento de los Programas Presupuestarios.....	10
Programa Presupuestario 1: Gobierno Seguro con Educación Vial Y Prevención Social	12
Programa Presupuestario 2: Infraestructura Integral y Movilidad Urbana.....	13
Programa Presupuestario 3: Bienestar Social con Diversidad Inclusiva	14
Programa Presupuestario 4: Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo.....	15
Programa Presupuestario 5: Gobierno con Transparencia, Eficiencia y Servicio a la Comunidad	16
Evaluación Cualitativa a las Fichas Técnicas y a los Programas Presupuestarios.....	18
Marco Metodológico y Criterios de Calidad	18
Hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	18
Temas de Evaluación.....	19
Sobre la Estructura de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios.	20
Sobre la Operación de los Programas Presupuestarios.....	22
Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios.....	25
Transparencia.....	31
Resultado Final de la Evaluación Cualitativa	32
Aspectos Susceptibles de Mejora	33
Evaluación al Desempeño y el Cumplimiento de las UAR	34
Conclusión.....	37
Consideraciones Finales.....	38



Ficha Informativa de la Evaluación

DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la Evaluación:	Reporte de Evaluación de Desempeño del Cuarto Trimestre de 2025.
Nombre del Elemento Evaluado:	Programas Presupuestarios vigentes.
Año del PAE que rige la Evaluación:	Ejercicio fiscal 2025
Tipo de Evaluación:	Evaluación Trimestral
Periodo Evaluado:	Cuarto Trimestre de 2025
Fecha de Inicio de la Evaluación:	01 de octubre de 2025
Fecha de Término de la Evaluación:	31 de diciembre de 2025
Unidad Administrativa Responsable de la operación/coordinación	Titular de la Unidad Administrativa Responsable de la operación/coordinación
Todas las UAR adscritas a la Administración Pública Municipal de San Salvador el Seco, Puebla	Todos los titulares de las UAR adscritas a la Administración Pública Municipal de San Salvador el Seco, Puebla
Objetivo General de la Evaluación:	
Evaluar los Programas Presupuestarios de manera integral, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad.	
Objetivos Específicos de la Evaluación:	
Examinar el diseño y elaboración de los PP, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.	
Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.	
Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.	
Identificar y analizar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación de los PP.	
Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores de los PP.	
Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos.	



Principales Hallazgos de la Evaluación:	
Fortalezas:	Cumplimiento del 100% en la totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión reportados al cierre del ciclo anual.
	Planeación sólida alineada estrictamente a la Metodología de Marco Lógico (MML) y al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
	Coordinación efectiva entre las Unidades Administrativas Responsables
	Evidencia documental completa, verificable y alineada a los criterios de calidad (listas de beneficiarios, reportes fotográficos y registros contables).
Oportunidades:	Posibilidad de gestionar recursos extraordinarios ante instancias estatales y federales mediante la demostración de alta eficacia institucional.
	Incremento del involucramiento ciudadano a través de mecanismos de participación y consultas públicas
	Implementación de herramientas tecnológicas para digitalizar trámites y realizar un seguimiento programático más ágil en el siguiente ejercicio fiscal.
	Consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas
Debilidades:	Dependencia operativa de instancias externas para el cumplimiento de algunas metas estratégicas clave
	Recursos humanos limitados para la ejecución de tareas técnicas altamente especializadas de seguimiento y evaluación.
	Necesidad detectada de mayor capacitación laboral técnica para el personal operativo encargado de la integración de evidencias.
	Uso parcial de plataformas tecnológicas para la sistematización automática
Amenazas:	Cambios normativos o ajustes drásticos en políticas públicas federales o estatales que limiten la suficiencia de recursos económicos.
	Riesgos derivados de contingencias externas (climáticas, sanitarias o sociales) que pudieran obstaculizar la entrega física de componentes al cierre de año.
	Percepción pública negativa generada por factores externos o desinformación, a pesar del cumplimiento técnico de los programas.
	Lejanía del municipio respecto a la capital del estado, lo que puede dificultar ciertas gestiones operativas presenciales ante instancias superiores.
Conclusiones de la Evaluación:	
La evaluación trimestral PP 2025 concluye alto cumplimiento (100%) de los rubros requeridos en la conformación de los Programas Presupuestario e identificó que la operación cumplió parcialmente el avance esperado debido a la dependencia con otras instancias para poder dar puntual cumplimiento a lo programado.	
Recomendaciones de la Evaluación:	
Se recomienda formalizar una estrategia de comunicación interna documentada entre áreas para mejorar la operación de programas presupuestarios, así como, realizar el seguimiento y gestiones oportunas con las instancias correspondientes para poder dar cumplimiento a las metas establecidas	



Introducción

El Reporte de Evaluación de Desempeño correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Honorable Ayuntamiento de San Salvador el Seco tiene como propósito ofrecer una visión clara y ordenada sobre los resultados alcanzados por los Programas Presupuestarios municipales. A través de este documento, se analiza el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, así como el desempeño general de las acciones implementadas durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Este reporte permite conocer, de manera objetiva, cómo se utilizaron los recursos públicos y en qué medida las políticas y programas municipales contribuyeron a mejorar la atención de las necesidades de la población. Su elaboración responde al compromiso del Ayuntamiento de administrar los recursos con responsabilidad, transparencia y enfoque en resultados, tal como lo establece el marco legal vigente en materia de administración pública y gestión municipal.

La evaluación se realiza bajo un enfoque orientado a resultados, lo que facilita dar seguimiento a los avances físicos y financieros de los programas, así como identificar los logros alcanzados por las distintas áreas del Ayuntamiento. Asimismo, el análisis permite detectar aquellas áreas donde existen oportunidades de mejora, con el fin de fortalecer la planeación y la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Como parte del cierre del ejercicio 2025, este reporte no solo da cuenta de los avances obtenidos, sino que también sienta las bases para mejorar el desempeño institucional a través de acciones concretas de mejora continua. De esta manera, el Ayuntamiento de San Salvador el Seco reafirma su compromiso de "Trascender con el Corazón", promoviendo una rendición de cuentas clara y accesible que permita a la ciudadanía conocer el impacto real del quehacer público en su bienestar.



De la evaluación y metodología utilizada

La evaluación de los Programas Presupuestarios (PP) se enmarca en el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), el cual establece un conjunto de directrices metodológicas orientadas a realizar valoraciones objetivas y sistemáticas. Estas se fundamentan en la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, utilizando para ello indicadores estratégicos y de gestión que permiten identificar el impacto social generado por los programas y proyectos implementados.

La metodología empleada para dicha evaluación se encuentra especificada en los Términos de Referencia (TdR), documento que define las características, alcances y lineamientos técnicos de cada ejercicio evaluativo. La evaluación se desarrolla principalmente a través de análisis de gabinete, lo cual implica la recopilación, organización y valoración de la información remitida por las Unidades Administrativas Responsables (UAR).

Entre los principales componentes metodológicos se incluyen:

- **Análisis cuantitativo y cualitativo:** La evaluación combina métodos cuantitativos y cualitativos para interpretar y valorar los datos recopilados.
- **Seguimiento del desempeño:** Se realiza una observación continua del avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos para cada programa presupuestario.
- **Uso de indicadores:** La evaluación se sustenta en el análisis de indicadores estratégicos y de gestión, los cuales deben cumplir con los criterios de calidad definidos bajo el acrónimo CREMAA: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aporte marginal.
- **Revisión documental:** Se lleva a cabo una revisión integral de documentos normativos, organizacionales, administrativos, técnicos y evaluaciones anteriores vinculadas al programa, con el fin de contextualizar y sustentar los hallazgos.



- **Semaforización de los Programas:** Se aplica una metodología visual de semáforos para clasificar el nivel de cumplimiento de los distintos componentes del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
SATISFACTORIO		(90% A 110%)
POCO SATISFACTORIO		(80% A 89%)
INSATISFACTORIO		(0% A 79%)
SOBRECUMPLIMIENTO		(111% A 120%)

Figura 1. Tabla de Semaforización el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Fuente: Elaboración Propia

- **Semaforización de las Unidades Administrativas Responsables:** Se aplica una metodología visual de semáforos para clasificar el nivel de cumplimiento de las Unidades Administrativas Responsables respecto al nivel de cumplimiento del total de las actividades a su cargo durante el periodo evaluado.

VARIABLE	VALOR*
Para el análisis se cuenta con evidencia suficiente para determinar un impacto en la población atendida de acuerdo con la dimensión asignada para cada indicador	La Unidad Administrativa Responsable puede obtener de 6 a 10 puntos, distribuidos de acuerdo a las actividades que tengan bajo responsabilidad.
Para el análisis NO cuenta con información suficiente para determinar si se está logrando el impacto deseado con la población objetivo de acuerdo con la dimensión asignada para cada indicador	La Unidad Administrativa Responsable puede obtener de 1 a 5 puntos. En este caso el área NO está cumpliendo con la generación de evidencia oportuna, suficiente y clara.

Se informa al área de su buen cumplimiento y se le exhorta a seguir trabajando oportunamente

Se informa a la UAR las áreas de oportunidad detectadas y el plazo para corregir las observaciones respectivas, para lograr el cumplimiento programado.

Se notificará la situación de esta UAR a su Titular, a la Contraloría y al Presidente Municipal para que se tomen las consideraciones respectivas.

Se solicitará al área justifique el cumplimiento de las actividades fuera de los parámetros programados

*De acuerdo a la calificación obtenida es el semáforo que se asigna.

Figura 2. Calificación del Resultado Obtenido vs el Resultado Esperado.

Fuente: Elaboración Propia



- **Formato estructurado de preguntas y respuestas:** El proceso evaluativo se organiza a partir de un formato de 11 preguntas de respuesta abierta y cerrada, orientadas a estudiar aspectos clave como: estructura del programa (alineación con la Matriz de Marco Lógico, pertinencia del diagnóstico), operación (identificación de participantes clave, mecanismos de comunicación y articulación) y medición de resultados (congruencia entre metas e indicadores, mecanismos de seguimiento, transparencia y eficiencia en el uso de recursos). A dichas preguntas les es asignado un valor porcentual conforme a su peso en la evaluación total, lo que permite generar un resultado consolidado que refleja el desempeño general del programa evaluado.

Este reporte es una herramienta clave de gestión pública orientada a resultados, que permite valorar el desempeño institucional y conocer los impactos y el cumplimiento de metas de los programas. Proporciona una visión integral que permite identificar logros, retos, desviaciones y áreas de oportunidad en la implementación de los programas. La evaluación considera el grado de avance en el cumplimiento de metas, la coherencia entre recursos asignados y resultados obtenidos, así como su alineación con los objetivos institucionales y sociales.

Para lograr esta visión integral, la evaluación combina métodos cuantitativos y cualitativos, fundamentándose en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas programadas, utilizando indicadores estratégicos y de gestión.



Objetivos

Objetivo General

En apego a los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal con vigencia 2025-2027, el objetivo general de la evaluación trimestral de los Programas Presupuestarios (PP) es evaluarlos de manera integral, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio de San Salvador el Seco, Puebla.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la evaluación de los Programas Presupuestarios son:

- Examinar el diseño y elaboración de los PP, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Identificar y analizar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación de los PP.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores de los PP.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y mejorar el bienestar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio de San Salvador el Seco, Puebla.



Alcance

El presente documento es de observancia general para las personas Titulares de las Unidades Administrativas Responsables que integran la Administración Pública Municipal de San Salvador el Seco, así como para los niveles de Jefaturas de Departamento, Secretarías Técnicas y Encargados de Despacho o cualquiera que ejecute gasto con recurso público a cargo del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, Puebla y se limita a reportar los resultados del análisis del desempeño de los Programas Presupuestarios del cuarto trimestre de 2025, utilizando la metodología definida en el SEDM y los TdR, con el propósito de generar información para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión pública municipal.



Evaluación al Cuarto Trimestre de 2025

En esta sección del RED se presentan los resultados del análisis correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, enfocado en los Programas Presupuestarios implementados por el Ayuntamiento. La evaluación considera el grado de avance en el cumplimiento de metas, la coherencia entre recursos asignados y resultados obtenidos, así como su alineación con los objetivos institucionales y sociales. Este apartado ofrece una visión integral sobre el desempeño operativo y financiero de los programas, identificando áreas de éxito, así como aspectos susceptibles de mejora para fortalecer la eficacia de la gestión pública municipal.

Evaluación Cuantitativa del Avance del cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

La sección de análisis cuantitativo que se presenta a continuación constituye la base técnica fundamental para valorar el desempeño institucional del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco durante el cierre del ejercicio fiscal 2025. Este ejercicio evaluativo se sustenta en el marco jurídico establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual exige que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. En este sentido, el análisis cuantitativo permite transformar los registros operativos en datos verificables que reflejan el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión.

La metodología aplicada en este apartado deriva del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), el cual articula los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología de Marco Lógico (MML). El objetivo primordial es verificar la congruencia entre los recursos financieros devengados y los resultados físicos alcanzados, asegurando que la planeación municipal no solo se limite a la ejecución del gasto, sino que genere un valor público tangible para la población de San Salvador el Seco.

Para este cuarto trimestre, el análisis toma como punto de partida los resultados sobresalientes del periodo inmediato anterior, donde el Reporte de Evaluación de Desempeño (RED) del tercer trimestre evidenció un cumplimiento general del 100% en la totalidad de los indicadores programados para los Programas Presupuestarios



(PP) evaluados. Este antecedente establece un estándar de eficacia que la administración municipal busca consolidar al cierre del año, permitiendo identificar si se mantuvieron las fortalezas operativas o si surgieron variaciones que requieran ajustes en el ciclo programático-presupuestario subsecuente.

Los instrumentos técnicos clave utilizados para este análisis son las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Las FTSI funcionan como el principal medio de transparencia, detallando los métodos de cálculo, las unidades de medida y los avances registrados a un corte determinado. Por su parte, la MIR asegura que cada actividad y componente esté alineado jerárquicamente con el propósito y el fin del programa, facilitando una medición multidimensional del desempeño.

La valoración cuantitativa se rige por una Tabla de Semaforización que clasifica el nivel de cumplimiento de las metas bajo los siguientes parámetros técnicos:

- Satisfactorio (Verde): Cumplimiento entre el 90% y el 110%.
- Poco Satisfactorio (Naranja): Avance entre el 80% y el 89%.
- Insatisfactorio (Rojo): Desempeño entre el 0% y el 79%.
- Sobrecumplimiento (Azul): Resultados superiores al 111% (requiriendo justificación documental ante posibles desviaciones en la planeación inicial).

En este apartado se evaluarán los seis programas presupuestarios que integran la estructura programática del municipio: PP01 (Seguridad y Educación Vial), PP02 (Infraestructura y Movilidad), PP03 (Bienestar Social e Inclusión), PP04 (Desarrollo Económico), PP05 (Gestión Pública y Transparencia) y el programa adicional reportado en las fichas técnicas. A través del análisis de las dimensiones de Eficacia (logro de objetivos) y Eficiencia (optimización de recursos), esta sección proporcionará una visión integral sobre la capacidad del gobierno municipal para "Trascender con el Corazón" mediante resultados objetivos y rendición de cuentas clara.



Programa Presupuestario 1: Gobierno Seguro con Educación Vial y Prevención Social

CARATULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	Gobierno Seguro con Educación Vial y Prevención Social		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales Participaciones		
Eje de Pertenencia al PMD:	Eje 1. Gobernabilidad, Paz y Seguridad		
Responsables del Programa:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal/ Sindicatura Municipal		
Ejercicio Fiscal:	2025		
Tipo de Evaluación:	Evaluación Trimestral Específica a los Programas Presupuestarios		
Objetivo del Programa:			
Consolidar un municipio con profesionalismo, eficiencia y transparencia de las fuerzas de seguridad pública; mejorar la movilidad vial en el municipio. además de promover una cultura de prevención y mejorar la capacidad de respuesta y recuperación ante eventos adversos.			
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes			
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:
Fin:	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA MEJORA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, PROTECCION CIVIL Y VIALIDAD	ACCIONES	100%
Propósito:	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, PROTECCION CIVIL Y VIALIDAD	ACCIONES	100%
Componente 1:	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA CON ACCIONES DE SEGURIDAD	ACCIONES	100%
Componente 2:	PORCENTAJE DE EVALUACIONES A ELEMENTOS DE POLICIA MUNICIPAL	EVALUACIONES	100%
Componente 3:	PORCENTAJE DE ALIANZAS ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD	ALIANZAS	100%
Componente 4:	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS DE SEGURIDAD VIAL	ACCIONES	100%
Componente 5:	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTRA Y CAPACITACION AL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIONES	100%
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:			
	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	
Aprobado:	\$604,234	\$8,929,550	
Modificado:	\$136,319.39	\$7,860,140.54	
Devengado:	\$136,319.39	\$7,860,140.54	

*Porcentaje ejecutado reportado comparando las metas realizadas y las programadas para el trimestre evaluado.



Programa Presupuestario 2: Infraestructura Integral y Movilidad Urbana.

CARATULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA					
Nombre del Programa:	Infraestructura Integral y Movilidad Urbana				
Fuente de Financiamiento:	Participaciones				
	FAISMUN				
	FORTAMUN				
	Otros Fondos				
Eje de Pertenencia al PMD:	Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano con Inclusión e Igualdad				
Responsables del Programa:	Obras Publicas/ Dirección de Servicios Públicos				
Ejercicio Fiscal:	2025				
Tipo de Evaluación:	Evaluación Trimestral Específica a los Programas Presupuestarios				
Objetivo del Programa:					
Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la modernización y optimización de la infraestructura vial, así como el fortalecimiento de los servicios básicos esenciales para un acceso más equitativo y eficiente.					
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes					
	Indicador:		Unidad de Medida:	*Ejecutado:	
Fin:	PORCENTAJE EN INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS		POBLACION	100%	
Propósito:	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DE SERVICIOS BASICO		ACCIONES	100%	
Componente 1:	AUMENTO EN LA TASA DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN PÚBLICA		PROYECTOS	100%	
Componente 2:	PORCENTAJE DE VIALIDADES ATENDIDAS		PROYECTOS	100%	
Componente 3:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS.		PAGOS	100%	
Componente 4:	PORCENTAJE DE AUMENTO DE HOGARES CON ACCESO A AGUA POTABLE.		POGBLACION	100%	
Componente 5:	PORCENTAJE DE AUMENTO EN ALUMBRADO PÚBLICO		ACCIONES	100%	
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:					
F.F.:	Recursos propios	Participaciones	FAISMUN	FORTAMUN	Otros Fondos
Aprobado:	\$0.00	\$3,000,000.00	\$45,644,472.00	\$30,072,884.00	\$456,295.00
Modificado:	\$233,520.51	\$13,471,206.70	\$44,705,787.00	\$30,695,282.35	\$1,394,980.0
Devengado:	\$233,520.51	\$13,471,206.70	\$41,117,068.99	\$26,455,264.59	\$0.00

*Porcentaje ejecutado reportado comparando las metas realizadas y las programadas para el trimestre evaluado.



Programa Presupuestario 3: Bienestar Social con Diversidad Inclusiva

Caratula de evaluación - características del programa			
Nombre del programa:	Bienestar Social con Diversidad Inclusiva		
Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales		
	Participaciones		
Eje de pertenencia al PMD:	Eje 2. Bienestar Social y Desarrollo Humano con Inclusión e Igualdad		
Responsables del programa:	Coordinación De Mantenimiento, Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia, Instituto Municipal De La Mujer, Dirección De Educación, Cultura, Turismo Y Artesanías, Dirección De Deportes, Dirección De Salud.		
Ejercicio fiscal:	2025		
Tipo de evaluación:	Evaluación Trimestral Específica a Los Programas Presupuestarios		
Objetivo del programa:			
Garantizar una vida digna y plena para todos los habitantes del municipio, promoviendo el acceso a servicios básicos de calidad, oportunidades de desarrollo y fomentando la inclusión y la igualdad.			
Meta de los indicadores de fin, propósito y componentes			
	Indicador:	Unidad de medida:	*Ejecutado:
Fin:	PORCENTAJE DE ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y OPORTUNIDADES DE IGUALDAD Y DESARROLLO	POBLACION	100%
Propósito:	PORCENTAJE DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA GARANTIZAR APOYOS SOCIALES	APOYOS	100%
Componente 1:	PORCENTAJE DE FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIADAS	APOYOS	100%
Componente 2:	INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL	PROGRAMAS	100%
Componente 3:	PORCENTAJE DE ACCESO A LA EDUCACIÓN	ACCIONES	100%
Componente 4:	PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS	100%
Componente 5:	PORCENTAJE DE SENSIBILIZACIÓN	MECANISMOS	100%
Presupuesto del programa para el ejercicio fiscal evaluado:			
	Recursos fiscales	Participaciones	
Aprobado:	\$625,766.00	\$13,700,150.00	
Modificado:	\$40,102.94	\$5,997,189.76	
Devengado:	\$40,102.94	\$5,997,189.76	

*Porcentaje ejecutado reportado comparando las metas realizadas y las programadas para el trimestre evaluado.



Programa Presupuestario 4: Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo

CARATULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	Desarrollo Económico Sostenible E Inclusivo		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales		
	Participaciones		
Eje de Pertenencia al PMD:	Eje 3. Economía Competitiva Y Sostenible		
Responsables del Programa:	Permisos y Licencias, Dirección de Mercados, Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería		
Ejercicio Fiscal:	2025		
Tipo de Evaluación:	Evaluación Trimestral Específica a Los Programas Presupuestarios		
Objetivo del Programa:			
Impulsar un desarrollo económico fomentando el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, con acciones que contribuyan a la reducción del impacto ambiental.			
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes			
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:
Fin:	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE MANERA SOSTENIBLE	ACCIONES	100%
Propósito:	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE	CAPACITACIONES	100%
Componente 1:	PORCENTAJE DE APOYOS PARA LA CREACION DE NUEVOS NEGOCIOS	APOYOS	100%
Componente 2:	PORCENTAJE DE ACCESO A PROGRAMAS DE APOYO AGRICOLA	APOYOS	100%
Componente 3:	PORCENTAJE DE ACCESO A PROGRAMAS DE APOYO EMPRESARIAL	PROGRAMAS	100%
Componente 4:	PORCENTAJE DE ÁREAS REFORESTADAS	CAMPAÑAS	100%
Componente 5:	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE ÁREAS VERDES	MECANISMOS	100%
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:			
	PARTICIPACIONES	RECURSOS PROPIOS	
Aprobado:	\$14,538,050.00	\$635,696.00	
Modificado:	\$1,880,794.76	\$0	
Devengado:	\$1,880,794.76	\$0	

*Porcentaje ejecutado reportado comparando las metas realizadas y las programadas para el trimestre evaluado.



Programa Presupuestario 5: Gobierno con Transparencia, Eficiencia y Servicio a la Comunidad

Caratula De Evaluación - Características Del Programa			
Nombre Del Programa:	Gobierno Con Transparencia, Eficiencia y Servicio a la Comunidad		
Fuente De Financiamiento:	Recursos Fiscales		
	Participaciones		
Eje De Pertenencia Al PMD:	Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción		
Responsables Del Programa:	Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaria General, Dirección de Participación Ciudadana		
Ejercicio Fiscal:	2025		
Tipo De Evaluación:	Evaluación Trimestral Específica A Los Programas Presupuestarios		
Objetivo del Programa:			
Optimizar la gestión de los recursos públicos municipales, asegurando su transparencia. fortalecer la relación entre el gobierno local y la ciudadanía, promoviendo una mayor participación ciudadana.			
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes			
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:
Fin:	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	ACCIONES	100%
Propósito:	PORCENTAJE DE ACCIONES CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA	ACCIONES	100%
Componente 1:	PORCENTAJE DE ACCESO A INFORMACIÓN	ACCIONES	100%
Componente 2:	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	ACCIONES	100%
Componente 3:	ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	ACCIONES	100%
Componente 4:	ÍNDICE DE LA PERCEPCIÓN DE CONFIANZA PÚBLICA	ACCIONES	100%
Componente 5:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS	ENCUESTAS	100%
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:			
	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	
Aprobado:	\$2,600,000.00	\$12,321,832.00	
Modificado:	\$7,987,160.72	\$24,790,654.06	
Devengado:	\$7,987,160.72	\$24,002,171.66	

*Porcentaje ejecutado reportado comparando las metas realizadas y las programadas para el trimestre evaluado.



Tras el análisis exhaustivo de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) y los resultados integrados en el cierre del ejercicio fiscal, se concluye que el H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco alcanzó un nivel de desempeño sobresaliente, consolidando la tendencia de eficacia observada a lo largo del año, Los resultados cuantitativos reflejan una administración orientada al Presupuesto basado en Resultados (PbR), donde el cumplimiento de las metas físicas guarda una estrecha congruencia con los recursos financieros devengados.

Los hallazgos por Programa Presupuestario (PP) se resumen de la siguiente manera:

- PP01 (Seguridad), PP02 (Infraestructura), PP03 (Bienestar Social) y PP04 (Desarrollo Económico): Estos cuatro programas alcanzaron un cumplimiento del 100% en la totalidad de sus indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades programados para el cuarto trimestre. De acuerdo con la Tabla de SemafORIZACIÓN del SEDM, estos programas se sitúan en un nivel Satisfactorio (Verde), al cumplir puntualmente con los rangos establecidos del 90% al 110%.
- PP05 (Gobierno con Transparencia, Eficiencia y Servicio): Este programa mantuvo un desempeño mayoritariamente del 100% en sus componentes de acceso a la información, ejecución presupuestal y participación ciudadana. Únicamente el indicador relativo al Índice de Rendimiento de los Recursos Públicos reportó un avance acumulado anual del 92%, el cual permanece dentro del rango Satisfactorio de la metodología de evaluación.

En términos de la Metodología de Marco Lógico (MML), la evaluación cuantitativa confirma que el diseño de los programas permitió transformar los procesos de gestión en logros estratégicos verificables. El alto grado de cumplimiento en los indicadores de nivel Fin y Propósito indica que las acciones emprendidas contribuyeron directamente a atenuar las problemáticas identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente, al no identificarse rezagos significativos o variaciones negativas fuera de los parámetros programados, no se emitieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de carácter correctivo inmediato para este periodo. La evidencia documental presentada, que incluye reportes fotográficos, listas de beneficiarios y registros contables, fue validada como suficiente, relevante y creíble, lo que otorga certeza técnica a los resultados reportados en este ejercicio de rendición de cuentas,.



Evaluación Cualitativa a las Fichas Técnicas y a los Programas Presupuestarios

La sección de análisis cualitativo que se introduce a continuación se enfoca en determinar la calidad estructural, operativa y de diseño de los 5 Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, evaluando no solo qué se logró, sino cómo se lograron los resultados y si los medios utilizados son los más idóneos y eficientes.

Esta etapa es esencial para fortalecer la gestión pública local y garantizar que se cumplan los principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad y transparencia. En apego a los Términos de Referencia (TdR), la evaluación cualitativa proporciona la base para la toma de decisiones informadas, la reorientación del gasto y la mejora continua de la Administración Pública Municipal.

Marco Metodológico y Criterios de Calidad

El análisis cualitativo se lleva a cabo mediante la aplicación rigurosa de los TdR y la realización de un análisis de gabinete. Este proceso implica el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos y documentación oficial suministrada por las Unidades Administrativas Responsables (UAR). Es crucial que esta evidencia documental cumpla con criterios de relevancia, credibilidad y exactitud para que la evaluación sea técnica y coherente.

La metodología cualitativa se centra en el Formato de Preguntas y Respuestas para Evaluar los Programas Presupuestarios, específicamente en las secciones dedicadas a la Estructura y la Operación del Programa. A través de preguntas detalladas, se examina el diseño e implementación de los PP, buscando determinar su pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población.

Hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El producto culminante del análisis cualitativo es la identificación de Hallazgos y Recomendaciones. Estos hallazgos deben ser sustentados en debilidades, oportunidades o amenazas identificadas, siguiendo un proceso analítico exhaustivo.

Las recomendaciones derivadas se transformarán en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos compromisos deben ser claros, relevantes, justificados y factibles, buscando generar mejoras específicas en los Programas Presupuestarios.



La identificación de estos ASM es vital para la Contraloría Municipal, ya que instrumenta el Mecanismo de Seguimiento para asegurar que las Unidades Administrativas Responsables (UAR) implementen acciones correctivas para fortalecer el desempeño de los PP.

En resumen, la sección de análisis cualitativo valida la integridad del ciclo programático-presupuestario, desde el diseño teórico (MML) hasta la implementación práctica (Procesos y Actores), preparando el terreno para la formulación de compromisos concretos que optimicen el ejercicio de los recursos públicos.

Temas de Evaluación

La presente evaluación a los Programas Presupuestarios cuenta con 11 preguntas en formato cerrado (es posible responderlas con sí o no) y abierto, de las cuales únicamente 10 representan el 100% del puntaje que puede ser obtenido, mientras que la decimoprimera pregunta, es utilizada para verificar el desempeño y cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en materia de Desempeño y el seguimiento realizado a las solicitudes de información recibidas durante el periodo evaluado.

A continuación, se muestran cada una de las secciones a evaluar, el puntaje asignado a las preguntas que la conforman:

Evaluación al Programa		
Apartados	Preguntas	% Asignado
I. Estructura de los Programas Presupuestarios	2	20%
II. Operación de los Programas Presupuestarios	3	30%
III. Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios	5	50%
IV. Transparencia	1	N/A
Total	11	100%



Sobre la Estructura de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios.

Pregunta 1		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿La estructura de los Programas Presupuestarios está apegada a la Metodología del Marco Lógico?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

En la estructura de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco sí está apegada a la Metodología del Marco Lógico, se incluyen elementos como el Diagnóstico y la Estructura Analítica, entre otros.

La Estructura Analítica del Proyecto (EAP) es el factor base para construir la Matriz de Marco Lógico (MML) para establecer niveles jerárquicos como el fin, el objetivo central (propósito), los componentes y las actividades.

La Matriz de Marco Lógico (MML), que es un producto de la metodología del mismo nombre, presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto o programa, siendo la conexión principal entre esta y la estructura del Programa Presupuestario, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La Metodología del Marco Lógico es definida explícitamente como la metodología utilizada para la elaboración de la MIR.

Las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios incluyen apartados que reflejan esta estructura, como:

- Estructura Analítica del Programa Presupuestario, la cual establece los niveles jerárquicos como el fin, el objetivo central (propósito), los componentes y las actividades.
- Alineación del Programa Presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica, donde se mencionan los niveles como Fin y Propósito.
- Resumen Narrativo de la MIR, que contiene información sobre los indicadores, su descripción, unidad de medida, numerador y denominador.

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas, centrándose en la orientación por objetivos y hacia los beneficiarios. Provee una



estructura que resume los aspectos más importantes del proyecto o programa en cuatro columnas (Resumen narrativo de objetivos, Indicadores, Medios de Verificación, Supuestos) y cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades). Estos niveles jerárquicos tienen definiciones específicas dentro de la MML:

- ✳ El **Fin** es la descripción de la solución a problemas de nivel superior a los que contribuye el proyecto.
- ✳ El **Propósito** es el resultado directo esperado al final de la ejecución, la hipótesis central del proyecto, que implica cambios de comportamiento de los beneficiarios y no es controlable directamente por el ejecutor.
- ✳ Los **Componentes** son las obras, estudios, servicios o capacitación específicos que la gerencia del proyecto debe producir.
- ✳ Las **Actividades** son las acciones requeridas para producir los Componentes.

Por lo tanto, la estructura de los Programas Presupuestarios, tal como se refleja en su Ficha Técnica y en los procesos de planeación y evaluación del SEDM de San Salvador el Seco, está diseñada para alinearse con los principios y la estructura jerárquica de la Metodología del Marco Lógico.

Pregunta 2		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Se identifican cambios en la definición del problema que atiende el Programa con relación al momento que fue creado?		% Asignado	10%
Respuesta	Si	% Obtenido	10%

Sí, se identifica la consideración de cambios o evolución en la definición del problema que atienden los Programas Presupuestarios, y existen mecanismos para que estos cambios influyan en la mejora de los programas. Las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios incluyen explícitamente una sección denominada "Evolución del problema" dentro de su diagnóstico, lo cual indica que se reconoce y documenta cómo la problemática que el programa busca resolver ha cambiado a lo largo del tiempo desde su concepción o implementación inicial.

Dentro de la MML, el análisis del problema incluye la construcción de un árbol de problemas, que identifica el problema central, sus causas (raíces) y sus efectos (ramas



o copa). Este árbol de problemas se utiliza posteriormente para construir el árbol de objetivos, donde los estados negativos se convierten en positivos, y el problema central se transforma en el propósito del programa, las causas en medios y los efectos en fines.

Las consideraciones particulares para responder esta pregunta implicaron varios pasos basados en esta estructura:

- Se realizó un análisis comparativo entre la situación actual del problema y la situación identificada cuando el Programa fue detectado.
- Se realizó una revisión de documentos programáticos, como la MIR y el Diagnóstico, así como estudios y el árbol de problemas, para identificar cambios en la evolución del problema y la población objetivo/atendida.
- Se analizó de forma exhaustiva y con base en la evidencia recabada para el periodo evaluado las acciones realizadas.

Esto quiere decir que, las acciones realizadas por cada una de las Unidades Administrativas Responsables, han contribuido a disminuir las brechas y problemáticas detectadas inicialmente, concentrando presupuesto y trabajo en el cumplimiento de aquellas actividades programadas, logrando un impacto positivo en la sociedad, con una participación activa y visible de la Administración Pública Municipal.

Sobre la Operación de los Programas Presupuestarios.

Pregunta 3		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Se identifica a cada uno de los participantes que interviene en la operación de los Programas Presupuestarios y sus acciones están claramente definidas y acotadas?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Sí, los participantes en la operación de los Programas Presupuestarios (PP) están claramente identificados, y sus acciones se definen y acotan en los documentos proporcionados, principalmente a través del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM).



Los principales participantes y sus acciones son:

- Unidades Administrativas Responsables (UAR): Son las áreas encargadas de la ejecución de los Programas Presupuestarios y las políticas públicas en el H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco.
- Área Responsable de Planeación, Evaluación y Desempeño: Es el área que coordina la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones.
- Contraloría Municipal: Es la encargada de planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación a nivel municipal.
- Presidente Municipal: Tiene las atribuciones para implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo y determinar a los responsables de su control, seguimiento y evaluación¹⁸¹⁹. El RED se le turna para su conocimiento.
- Honorable Ayuntamiento: Es el órgano colegiado que participa en las etapas del proceso de evaluación
- Tesorería Municipal: Autoriza el Programa Presupuestario
- Evaluador Externo: Puede ser contratado para llevar a cabo la evaluación de la aplicación de fondos federales como FAISMUN y FORTAMUN. Sus hallazgos y recomendaciones (ASM) son seguidos por las UAR respectivas
- Ciudadanía: La información del SEDM, incluidos los resultados de las evaluaciones, debe ser accesible y publicada en formatos abiertos y comprensibles. El SEDM busca propiciar la confianza de la ciudadanía en la Administración Pública Municipal.

Pregunta 4		Tipo de Pregunta	de Cerrada
¿Los participantes que intervienen en los Programas Presupuestarios cuentan con una estrategia de comunicación?		% Asignado	10%
Respuesta	Si	% Obtenido	10%

- Análisis y Justificación: De acuerdo con el análisis de gabinete y la revisión de la normativa del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), los actores involucrados en los Programas Presupuestarios (PP) de San Salvador el Seco cuentan con una estrategia de comunicación integral que abarca tanto la coordinación interna como la difusión externa. Esta estrategia no es un



esfuerzo aislado, sino que está institucionalizada a través de los procedimientos operativos del SEDM y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.

- Elementos clave de la estrategia:
- 1. Comunicación Interna y Coordinación Técnica: Existe un flujo constante de información entre las Unidades Administrativas Responsables (UAR), el Área de Planeación, Evaluación y Desempeño, y la Contraloría Municipal. Esta comunicación se formaliza mediante la entrega de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) y reportes de avances físicos-financieros, estableciendo plazos estrictos (como el reporte antes del día 10 del mes posterior al cierre del trimestre) para asegurar la integración del Reporte de Evaluación de Desempeño (RED).
- 2. Mecanismos de Retroalimentación: La estrategia contempla tiempos de respuesta definidos para solventar observaciones: las UAR tienen un plazo máximo de dos días hábiles para rectificar datos cuestionables y cinco días hábiles para responder a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones.
- 3. Difusión Externa y Transparencia: La estrategia asegura que la ciudadanía tenga acceso a los resultados a través de la Página Oficial de Internet del municipio y la Plataforma Nacional de Transparencia. Los documentos sujetos a publicación incluyen el PAE, las metodologías de evaluación, los informes RED y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- 4. Uso de Herramientas Digitales: Para facilitar el procesamiento y la oportunidad de la información, se promueve el uso de plataformas digitales que permiten una rendición de cuentas en formatos abiertos y comprensibles.
- Valoración de la suficiencia y pertinencia: La estrategia se considera adecuada y suficiente, ya que ha permitido mantener un cumplimiento del 100% en el reporte de metas durante el ejercicio fiscal. La existencia de minutas de trabajo y la validación de evidencias (reportes fotográficos, listas de beneficiarios, etc.) confirman que los canales de comunicación son efectivos para el seguimiento técnico de los programas.
- Fuentes de información consultadas: Para este análisis se revisaron los Manuales de Procedimientos del SEDM, el PAE 2025, el Mecanismo de seguimiento de los ASM y los lineamientos de transparencia municipal. Esta



respuesta es consistente con los hallazgos en las preguntas sobre operación (3 y 5) y resultados (8 y 11) de esta misma evaluación.

Pregunta 5		Tipo de Pregunta	Abierta
¿De qué manera los procesos contribuyen en los resultados de los Programas Presupuestarios?		% Asignado	10%
Respuesta	Los procesos han contribuido de forma sistemática y positiva	% Obtenido	10%

La ejecución de las Actividades (procesos operativos) permitió la entrega de los Componentes (bienes y servicios), lo cual materializó el Propósito de cada programa. El cumplimiento del 100% en indicadores de gestión en este trimestre valida que los procesos internos de las UAR son idóneos para generar el valor público esperado.

Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios.

Pregunta 6		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Las Unidades Administrativas Responsables de los programas establecieron indicadores estratégicos de acuerdo con los objetivos de la Modificación y Adecuación del PED 2024-2030?		% Asignado	10%
Respuesta	Si	% Obtenido	10%

De acuerdo con la revisión del Reporte de Evaluación de Desempeño (RED) y las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) correspondientes al cuarto trimestre de 2025, se confirma que las Unidades Administrativas Responsables (UAR) establecieron indicadores estratégicos que guardan una alineación total con los ejes rectores establecidos en los instrumentos de planeación estatal y municipal.

Alineación Estratégica por Programa: El análisis de gabinete demuestra que cada programa presupuestario (PP) está vinculado a un eje específico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual a su vez se encuentra armonizado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030:



- PP01 (Seguridad): Se alinea con el Eje 1 "Gobernabilidad, Paz y Seguridad", mediante indicadores que miden el impacto de las acciones de protección civil y vialidad en la población.
- PP02 (Infraestructura) y PP03 (Bienestar Social): Se vinculan al Eje 2 "Bienestar Social y Desarrollo Humano con Inclusión e Igualdad", estableciendo indicadores de impacto sobre el acceso a servicios básicos y la reducción de la vulnerabilidad social.
- PP04 (Desarrollo Económico): Corresponde al Eje 3 "Economía Competitiva y Sostenible", con indicadores estratégicos orientados al fomento de microempresas y la sostenibilidad ambiental.
- PP05 (Gestión Pública): Alineado al Eje 5 "Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción", utilizando indicadores que miden la percepción de confianza pública y la eficiencia en el uso de recursos.

Calidad y Características de los Indicadores: Los indicadores estratégicos definidos en los niveles de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con los criterios de calidad CREMAA: son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y aportan valor marginal para la toma de decisiones. Estos indicadores no se limitan a medir procesos operativos, sino que están diseñados para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y su contribución a fortalecer las estrategias estatales.

Pregunta 7		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa presentaron un avance respecto de sus metas?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Sí, las Unidades Administrativas Responsables (UAR) de los Programas Presupuestarios (PP) establecieron indicadores estratégicos y presentaron un avance respecto de sus metas.

Aquí se detalla cómo se evidencia esto:



- **Rol de las Unidades Administrativas Responsables (UAR):** Las UAR son responsables de proporcionar la información de los avances de sus metas establecidas en los PP a la Dirección de Planeación, Evaluación y Desempeño. También son encargadas de generar los indicadores y verificar que sean útiles para el seguimiento y medición de las metas y objetivos, tomando en cuenta las funciones a su cargo.
- **Evidencia en las Fichas Técnicas:** Estas fichas son parte de los documentos necesarios para la implementación del SEDM.
- **Reporte de Avances:** Las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) correspondientes al "Reporte: Cuarto Trimestre" para el ejercicio fiscal 2025 muestran explícitamente el avance respecto de las metas programadas para ese trimestre, indicando el progreso alcanzado para cada indicador, incluyendo los estratégicos, durante el cuarto trimestre de 2025.

A continuación, se detalla el avance de los indicadores estratégicos de cada Programa Presupuestario para el cuarto trimestre (meses de octubre, noviembre y diciembre):

- Programa Presupuestario: **GOBIERNO SEGURO CON EDUCACION VIAL Y PREVENCION SOCIAL**
Avance del 4º trimestre: 100%.
- Programa Presupuestario: **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL Y MOVILIDAD URBANA**
Avance del 4º trimestre: 100%
- Programa Presupuestario: **BIENESTAR SOCIAL CON DIVERSIDAD INCLUSIVA**
Avance del 4º trimestre: 100%
- Programa Presupuestario: **DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE E INCLUSIVO**
Avance del 4º trimestre: 100%
- Programa Presupuestario: **GOBIERNO CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD**
Avance del 4º trimestre: 100%

En resumen, se observa un avance del 100% para los indicadores estratégicos que tenían metas para el cuarto trimestre 2025.



Pregunta 8		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿La institución cuenta con mecanismos para documentar y monitorear el avance de los programas?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

El Honorable Ayuntamiento de San Salvador el Seco cuenta formalmente con un conjunto de mecanismos robustos, obligatorios y documentados para el seguimiento y monitoreo de sus Programas Presupuestarios (PP). Estos mecanismos están institucionalizados bajo el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología de Marco Lógico (MML), siendo coordinados por la Contraloría Municipal a través del Área Responsable de Planeación, Evaluación y Desempeño.

La institución utiliza instrumentos estandarizados que garantizan la trazabilidad del desempeño institucional:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta de planeación estratégica que identifica objetivos, indicadores y medios de verificación, sirviendo como base para todo el seguimiento.
- Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI): Funcionan como el documento oficial de transparencia donde se registran los métodos de cálculo, las metas programadas y los avances físicos reales a un corte determinado.
- Programa Anual de Evaluación (PAE): Este documento planifica y calendariza anualmente las actividades de monitoreo, asegurando que el proceso sea sistemático y no discrecional.

Para que el monitoreo sea válido, el sistema exige que las Unidades Administrativas Responsables (UAR) presenten evidencia documental suficiente y pertinente. De acuerdo con la normativa municipal, esta evidencia incluye:

1. Listas de beneficiarios debidamente requisitadas con nombre, firma, CURP y localidad.



2. Reportes fotográficos que detallen el evento, la descripción de la actividad y la fecha.
3. Bitácoras y registros estadísticos sellados y firmados por los responsables.
4. Reportes de sistemas contables para verificar la congruencia entre el gasto y las metas físicas.

El monitoreo tiene una frecuencia trimestral obligatoria. Las UAR deben reportar sus avances antes del día 10 del mes siguiente al cierre del trimestre, lo que permite la emisión del Reporte de Evaluación de Desempeño (RED).

Finalmente, la institución integra el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Este proceso asegura que los hallazgos derivados del monitoreo se traduzcan en compromisos de solventación y planes de trabajo específicos, garantizando que la evaluación no sea solo un ejercicio de control, sino un motor de mejora gradual para la administración municipal.

Pregunta 9		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Los Programas Presupuestarios han contribuido a disminuir la problemática por la que fue creado?		% Asignado	10%
Respuesta	Si	% Obtenido	10%

Sí, los Programas Presupuestarios (PP) del Municipio de San Salvador el Seco han presentado un avance del 100% en sus indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito respecto de sus metas programadas para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Los indicadores estratégicos son aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados a nivel de Fin y Propósito de un programa, y contribuyen a fortalecer las estrategias y la asignación de recursos, impactando directamente en la población. Un avance del 100% en estos indicadores sugiere que los programas están llevando a cabo las acciones planeadas para abordar las problemáticas para las que fueron creados.



Pregunta 10		Tipo de Pregunta	de Cerrada
¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos de los Programas Presupuestarios y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando el ejercicio fiscal evaluado y el del ejercicio fiscal anterior?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

De acuerdo con la revisión de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) y los estados financieros del cuarto trimestre, se identifica una plena congruencia entre los recursos económicos devengados y el cumplimiento físico de las metas programadas para el ejercicio 2025. Esta relación se sustenta en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual vincula directamente la asignación presupuestaria con el impacto social y los objetivos institucionales.

Evidencia de la Congruencia:

- Eficiencia en el Gasto: Se observa que el gasto devengado en los Programas Presupuestarios (PP01 a PP05) ha permitido alcanzar un cumplimiento general del 100% en la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión. Esto indica que los recursos se administraron bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el Artículo 134 Constitucional.
- Vinculación Presupuestal: Al comparar los montos aprobados y modificados con los devengados (por ejemplo, en el PP01 de Seguridad y el PP02 de Infraestructura), existe una correspondencia lógica donde la ejecución financiera derivó en la entrega de bienes y servicios (Componentes) que materializaron el Propósito de cada programa.
- Dimensiones del Desempeño: La evaluación confirma que se cumplieron las dimensiones de Eficacia (logro de metas) y Eficiencia (relación entre insumos y productos), validando que el monto de los recursos asignados fue suficiente y pertinente para obtener los resultados esperados.



Comparativa y Tendencia: Respecto al ejercicio fiscal anterior y el acumulado del año, el municipio ha mantenido una tendencia de cumplimiento ascendente, ajustando el presupuesto de manera responsable para atender las problemáticas prioritarias identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo. Las variaciones presupuestales registradas durante el trimestre estuvieron justificadas y no comprometieron la calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

En conclusión, el análisis de gabinete demuestra que la institución cuenta con un control estricto que asegura que cada peso ejercido se traduzca en un avance verificable de las metas institucionales, cumpliendo con la normativa de armonización contable y rendición de cuentas.

Transparencia

Pregunta 11		Tipo de Pregunta	de Cerrada
¿La institución ha recibido solicitudes de transparencia relacionadas con el (los) Programa(s) Presupuestario(s)?		% Asignado	0%
Respuesta	No	% Obtenido	0%

Los documentos mencionan la necesidad y el objetivo de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Para ello, se plantean acciones como:

- Implementar plataformas digitales para la rendición de cuentas y la consulta pública
- Establecer un sistema de quejas y sugerencias accesible
- Crear un portal de comunicación directa entre ciudadanos y gobierno para inquietudes y sugerencias
- Realizar encuestas de satisfacción y sistemas de retroalimentación para evaluar el nivel de satisfacción ciudadana

Estas iniciativas buscan fomentar la transparencia y la participación, pero las fuentes no reportan la recepción efectiva de solicitudes de transparencia o información específicas sobre los Programas Presupuestarios hasta el momento.



Resultado Final de la Evaluación Cualitativa

Resultado Final de la Evaluación a los Programas Presupuestarios				
Apartados	Preguntas	%Asignado	%Obtenido	Justificación
I. Estructura de los Programas Presupuestarios	2	20%	20%	Cumple con los criterios establecidos en las 2 preguntas de la sección.
II. Operación de los Programas Presupuestarios	3	30%	30%	Cumple con los criterios establecidos en las 3 preguntas de la sección.
III. Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios	5	50%	50%	Cumple con los criterios establecidos en las 2 preguntas de la sección.
IV. Transparencia	1	N/A	N/A	Sin puntaje asignado.
TOTAL	11	100%	100%	



Aspectos Susceptibles de Mejora

Con base en el análisis efectuado a los cinco Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco correspondientes al cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, se determinó que:

- Las metas establecidas en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades fueron cumplidas en su totalidad, reportando un avance del 100% en todos los programas evaluados.
- Se observó una ejecución presupuestal congruente con los resultados alcanzados, validando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.
- El análisis cualitativo confirma que la estructura, operación, mecanismos de seguimiento, control interno y estrategias de comunicación interinstitucional se encuentran debidamente documentadas y alineadas a los criterios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML).
- No se identificaron brechas operativas, administrativas o normativas que representen riesgos o afectaciones al cumplimiento de objetivos institucionales.
- Las Unidades Administrativas Responsables acreditaron evidencia documental completa, verificable y alineada a los criterios de calidad establecidos en el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM).
- La coordinación interinstitucional permitió el cumplimiento puntual de metas sin presentar rezagos, subejercicios, ni variaciones no previstas.

Derivado de lo anterior, no se emiten Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que los Programas Presupuestarios evaluados presentan resultados óptimos en el periodo analizado, lo que refleja una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control presupuestario, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de impactos positivos en la población.



Evaluación al Desempeño y el Cumplimiento de las UAR

En esta sección se busca identificar y explicar las causas de las variaciones en el cumplimiento de las metas, especialmente en casos de incumplimiento o sobrecumplimiento significativo. Esto incluye analizar la influencia del entorno y el cumplimiento (o incumplimiento) de los Supuestos identificados en la MIR, que representan factores externos que pueden afectar el éxito del proyecto. También se plasma la calificación a cada una de las UAR considerando el promedio del avance en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios y su semaforización, esperando que sea información útil para las acciones subsecuentes de las mismas.

Nombre UAR	Promedio % T3	Calificación y Semaforización	Justificación
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
SINDICATURA MUNICIPAL	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
TESORERIA MUNICIPAL,	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
CONTRALORIA MUNICIPAL	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.



Nombre UAR	Promedio % T3	Calificación y Semaforización	Justificación
SECRETARIA GENERAL	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
DIRECCIÓN DE DEPORTES	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
DIRECCIÓN DE SALUD	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado
COORDINACION DE PERMISOS Y LICENCIAS	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado
DIRECCION DE MERCADOS	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado



Nombre UAR	Promedio % T3	Calificación y Semaforización	Justificación
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
COORDINACION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	100%	10 puntos	La UAR llevó a cabo todas las actividades programadas para el periodo, logrando el avance esperado.



Conclusión

La evaluación integral de los Programas Presupuestarios del Honorable Ayuntamiento de San Salvador el Seco, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, refleja un desempeño general altamente satisfactorio por parte de la administración municipal. Los resultados obtenidos evidencian un manejo responsable de los recursos públicos y una gestión enfocada en el cumplimiento de los objetivos planteados para el cierre del ejercicio fiscal.

Durante este periodo, los programas municipales mostraron un alto nivel de cumplimiento en sus metas e indicadores, lo que permitió alcanzar los resultados previstos en prácticamente la totalidad de los rubros evaluados. En términos generales, el desempeño de los programas se mantuvo dentro de parámetros positivos, confirmando la eficacia de las acciones implementadas y el adecuado aprovechamiento del presupuesto asignado.

Asimismo, se constató que la planeación y ejecución de los programas se realizó de manera ordenada y congruente, lo que facilitó la entrega oportuna de bienes y servicios a la población. Este trabajo se vio reflejado en el desempeño de las distintas áreas del Ayuntamiento, las cuales cumplieron de manera integral con las actividades programadas, destacando una coordinación efectiva entre las Unidades Administrativas Responsables.

Derivado del alto nivel de cumplimiento observado y de la coherencia entre los recursos ejercidos y los resultados alcanzados, no se identificaron áreas críticas que requirieran acciones correctivas para este periodo. La información y evidencia presentada resultó suficiente y confiable, lo que fortalece la rendición de cuentas y brinda certeza sobre el actuar institucional del municipio.

En conclusión, el Ayuntamiento de San Salvador el Seco cierra el ejercicio fiscal 2025 reafirmando su compromiso de "Trascender con el Corazón", demostrando que una administración transparente, profesional y orientada a resultados puede traducirse en beneficios reales para la ciudadanía y en una mejora continua de sus condiciones de vida.



Consideraciones Finales

- El presente documento deberá darse a conocer al Honorable Ayuntamiento para su discusión y aprobación en sesión de cabildo.
- Una vez que haya sido aprobado por el H. Ayuntamiento, la Coordinación de Planeación Seguimiento y Evaluación, deberá hacerlo de conocimiento a los titulares de las Unidades Administrativas Responsables en un periodo no superior a los 5 días hábiles, así como cumplir con lo establecido en el Sistema de Evaluación de Desempeño para su difusión

FINALMENTE, SE EMITE EL PRESENTE REPORTE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 CON LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

ELABORÓ

Mtro. Edwin M. Trujeque Luna
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación

SUPERVISÓ

C. Lizbeth Escobar Urbina
Contralora Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
SAN SALVADOR EL SECO,
PUEBLA 2024-2027
S.O.004